



**ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO No.
202400012-1**

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 1 de 3

ORDEN DE SERVICIO No. 202400012-1

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No:	4600096861 DE 2023 MITO PARQUE AUTOMOTOR SECRETARÍA SEG Y CONVIVENCIA.
CONTRATISTA:	FILTROS Y HERRAMIENTAS SAS FILHER SAS
NIT:	800245024-0
CONTRATO:	202400012
OBJETO ORDEN DE SERVICIO 1:	SERVICIO DE FILTRACIÓN, CAMBIO DE ACEITE Y DEMÁS ELEMENTOS DE LUBRICACIÓN QUESEAN REQUERIDOS POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
VALOR ORDEN DE SERVICIO 1:	CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ML. (\$103.181.919.00) INCLUIDO IVA.
PLAZO ORDEN DE SERVICIO 1:	ENERO 31 DE 2024
SUPERVISOR	JULY CAROLINA RAMIREZ PARDO

Mediante el presente documento, las partes de la orden de servicio 202400012-1, de la referencia, proceden de común acuerdo a su liquidación, en atención a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de la Entidad, y de conformidad con las siguientes:

CONSIDERACIONES:

1. La orden de servicio 202400012-1 fue suscrita el día 31 de enero de 2024, con un plazo inicial a enero 31 de 2024 y un valor de CIENTO TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS ML. (\$103.181.919.00) INCLUIDO IVA.
2. La orden de servicio 202400012-1, se ejecutó bajo las condiciones pactadas en el mismo.
3. El objeto de la orden de servicio 202400012-1, se cumplió a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, conforme lo verificado por la supervisión.
4. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo en el pago de los impuestos, contribuciones y en general por todo concepto de tributario a los cuales se obligó en virtud de la orden de servicio 202400012-1
5. El supervisor verificó que el **CONTRATISTA** se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, y Riesgos Laborales) y los demás aportes que por ley le corresponde, respecto de los montos y fechas de pago, con relación a la orden de servicio 202400012-1; además verificó el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo aplicables.



**ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO No.
202400012-1**

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 2 de 3

6. La garantía única de cumplimiento se encuentra debidamente constituida y fue aprobada por la Entidad. En la actualidad continúan vigentes en los amparos de: Calidad, cumplimiento y calidad y correcto funcionamiento de los bienes hasta el 30 de septiembre de 2024, pago de salarios y prestaciones sociales hasta 31 de marzo de 2027.
7. Terminada la orden de servicio 202400012-1, se procede a su liquidación con el propósito de conocer la realidad económica de los extremos contratantes, encontrándose en el presupuesto el siguiente estado de los recursos:

Valor Disponibilidad Presupuestal	\$103.181.919
Centro de Costos	33124
Valor Registro Presupuestal	\$103.181.919
Valor de la orden de servicio 202400012-1	\$103.181.919
Valor Ejecutado	\$83.126.239
Valor Pagado al Contratista	\$83.126.239
Saldo a favor del contratista	\$0
Valor a Liberar	\$20.055.680

Una vez recibido el objeto la orden de servicio 202400012-1 y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar de mutuo acuerdo la orden de servicio 202400012-1, de la referencia en los términos antes enunciados.

SEGUNDO: Con fundamento en lo anterior, las partes declaran que de acuerdo con el objeto de la orden de servicio 202400012-1, los servicios fueron recibidos a satisfacción y en las condiciones pactadas contractualmente, en tal sentido aceptan irrevocablemente el balance anteriormente presentado con base en el informe de la supervisión del contrato.

TERCERO: Con la presente acta de liquidación, la ESU procederá a la liberación de la suma relacionada en el cuadro ejecución presupuestal.

CUARTO: Con la suscripción de esta acta de liquidación, el contratista manifiesta expresamente que durante la ejecución de la orden de servicio 202400012-1, por parte de sus empleados, subcontratistas y/o cualquier otro dependiente, no se presentaron acciones que hubieran causado daños a terceros, ni responsabilidades laborales, ni afectaciones a la póliza de cumplimiento, calidad y RCE; de presentarse alguna reclamación originada en actuaciones u omisiones durante la ejecución la orden de servicio 202400012-1, el contratista libraré a la ESU de cualquier responsabilidad,



**ACTA DE LIQUIDACIÓN – ORDEN DE SERVICIO No.
202400012-1**

Código: FT-M2-PCA-6

Versión: 04

Página 3 de 3

conforme a la indemnidad pactada en el contrato, para lo cual la ESU hará seguimiento a los bienes, elementos o servicios objeto del contrato, haciendo las reclamaciones a que haya lugar ante la compañía de seguros respectiva.

Para constancia se firma en la ciudad de Medellín, el día 12 de agosto de 2024.

CAMILO ZAPATA WILLS
Subgerente de servicios ESU

ALEJANDRO MARTINEZ MEJIA
Representante Legal

JULY CAROLINA RAMIREZ PARDO
Supervisora

Aprobó: Angelica María López Garces- Subgerente de servicios

Aprobó: Alejandro Dangond Saldarriaga - Secretario General

Aprobó: Nathalia Restrepo Caro - Subgerente Administrativo y Financiero

Revisó: Sandra Zapata Grisales – Líder Unidad de Presupuesto

Revisó: Claudia Rojas Del Valle – Contratista – Unidad Jurídica